

Quillota, 27 de Mayo de 2020.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4788 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°315/2020 de 04 de Mayo de 2020 de Director Departamento de Educación Municipal Red-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 25 de Mayo de 2020, mediante el cual informa que en consideración y en relación al Proyecto de **CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA CEIA, COMUNA DE QUILLOTA, RED-Q**, adjudicada mediante el Decreto Alcaldicio N°1696 con fecha 30.01.2020 a la Empresa Ingeniería y Construcción Sustentable Incosuro Limitada, por un monto de \$177.777.777.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 85 días corridos, contados desde la fecha 24 de Febrero del 2020 hasta el 18 de Mayo 2020. Se expone lo siguiente:

Los trabajos encomendados se están ejecutando de acuerdo a los antecedentes técnicos licitados con fecha 24 de Febrero de 2020, se dio inicio a los trabajos de manera parcial, debido a que solo se entregaron 5 dependencias, ante la proximidad del inicio de año escolar el día 11 de Marzo de 2020, en consideración a que la comunidad educativa debía ocupar el resto de las dependencias.

Posterior a ello, y como es de conocimiento la situación mundial y los protocolos establecidos por la Autoridad Sanitaria, ante la pandemia Covid 19, se debió ir privilegiando la seguridad y salud de los trabajadores, esto afecto, el normal desarrollo de las tareas o partidas involucradas, en el cual se debió mantener las distancias en la ejecución, protocolos de aseo de manos, vestimenta, etc., además de todo lo que se describe en la carta de solicitud entregada por la empresa, y que este Unidad Técnica (ITO), constando y avala en esta solicitud, según se indica en Libro de Obras.

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se solicita autorizar aumento de plazo de 57 días corridos para ejecutar los trabajos, contados desde el día 19 de Mayo de 2020

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Carta Contratista en que solicita aumento de plazo de 57 días, considerando que el Covid 19 les ha traído atrasos indeseados, inconvenientes de logística y mano de obra;
4. Folio Libro de Obra N°15 de fecha 30.04.2020;
5. Decreto Alcaldicio N°3846 de 06 de Abril de 2020, que Aprobó el Contrato de Ejecución de Obras a Suma Alzada Mejoramiento de Infraestructura CEIA, Comuna de Quillota;
6. Decreto Alcaldicio N°1696 de 30 de Enero de 2020, que adjudicó de la Licitación Pública del Proyecto denominado "**CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA CEIA, COMUNA DE QUILLOTA, RED-Q**", realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID 2833-44-LQ19, financiada mediante Fondos Infraestructura MINEDUC 2019, al Proponente identificado como INCOSURO Ltda., RUT N° 76.341.473-6, representada legalmente por Fabián Roldal Navarro, Rut [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] fono [REDACTED] / [REDACTED] por un monto total de \$177.777.777.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 85 días corridos que se contarán a partir de la fecha de firma de contrato o del acta de entrega de terreno;
7. Decreto Alcaldicio N°204 de 08 de Enero de 2020, que Aprobó Bases de Licitación Pública del Proyecto denominado "**CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA CEIA, COMUNA DE QUILLOTA, RED-Q**";
8. Póliza de Seguro de Garantía Primer Requerimiento y a la Vista N°3012020110400;
9. Acta de Entrega de Terreno del Proyecto denominado "**CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA CEIA, COMUNA DE QUILLOTA, RED-Q**", de fecha 24 de Febrero de 2020;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** aumento de Plazo para el Proyecto denominado “**CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA CEIA, COMUNA DE QUILLOTA, RED-Q**”, en 57 días corridos para ejecutar los trabajos, contados desde el día 19 de Mayo de 2020.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificatorio Contractual correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** el Departamento de Educación Municipal RED Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.




PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE




DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Alcaldía
4. Red-Q
5. Infraestructura Red-Q
6. Administración Municipal
7. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/maom.-